

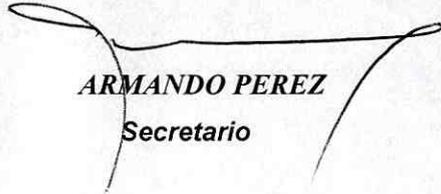


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 28

julio 10 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54518333300120190013100	CUMPLIMIEN O	HORACIO CUELLAR OCHOA	ANGELICA MARIA DEL PILAR CONTRERAS CALDERON	AUTO RECHAZA DEMANDA SE RECHAZA POR FALTA DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD.	1	09/07/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 10 julio de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 10 julio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


ARMANDO PEREZ
Secretario